

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23138

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

TASAS DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que la AFIP, publicó en su página web las tasas de interés resarcitorio y punitorio aplicables en el bimestre octubre/noviembre de 2024.

En tal sentido, se establecieron las siguientes tasas:

- Interés resarcitorio: 6.41%
- Interés punitorio: 7.39%

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada